



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Centro de Estudios  
**CSOP**  
Sociales y de Opinión Pública

# Consulta popular

## Encuesta telefónica nacional

Mayo 2015



# Contenido

---

Introducción

Opinión de las mayorías

Detalle de resultados:

I. Consulta popular

Perfil del entrevistado

Anexo

Metodología

# Introducción

---

La consulta popular es el mecanismo de participación por el cual los ciudadanos ejercen su derecho a opinar sobre uno o varios temas de trascendencia nacional.

Los resultados que se presentan a continuación provienen de una encuesta telefónica nacional, realizada del 22 al 24 de mayo de 2015. La muestra se seleccionó de manera aleatoria, y se realizaron **901 entrevistas** con un margen de error máximo de  $\pm 3.2\%$ , con un nivel de confianza de 95%.

La encuesta se centró en los siguientes temas:

- Conocimiento
- Aprobación y necesidad
- Temas exentos de consulta
- Beneficios y perjuicios

Al final de este reporte se describe con más detalle la metodología utilizada.

# Opinión de las mayorías

# Opinión de las mayorías

---

55% No conoce el término “Consulta popular” y 96% no conoce que uno de los requisitos para llevar a cabo una consulta es reunir el apoyo de 2% de las firmas de la lista nominal.

75% cree que las consultas populares son necesarias para nuestro país.

66% considera que las consultas fortalecen la democracia y que deben llevarse a cabo cada vez que se pretenda reformar la Constitución.

61% opinan que las consultas populares benefician a los ciudadanos y otra mayoría (53%) cree que beneficia al país. En contraste, cuatro de cada diez consideran que perjudican al gobierno y los intereses de los partidos políticos.

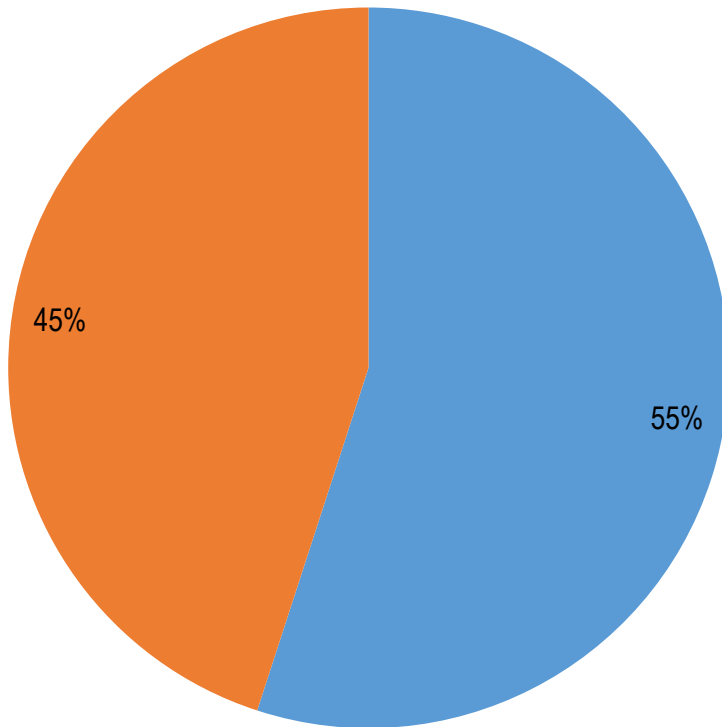
56% está en desacuerdo con que el “ingreso y los gastos del Estado” no puedan ser sometidos a consulta popular. 52% están en desacuerdo con que tampoco se pueden someter a consulta temas como la legislación electoral y la seguridad nacional.

# Detalle de resultados

# I. Conocimiento

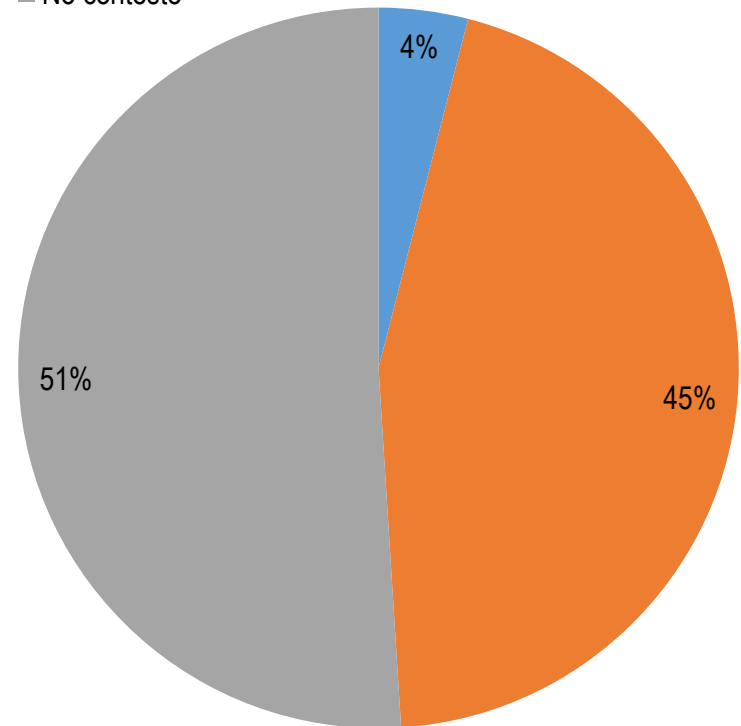
¿Usted conoce o ha oído hablar del término consulta popular?

■ Sí    ■ No



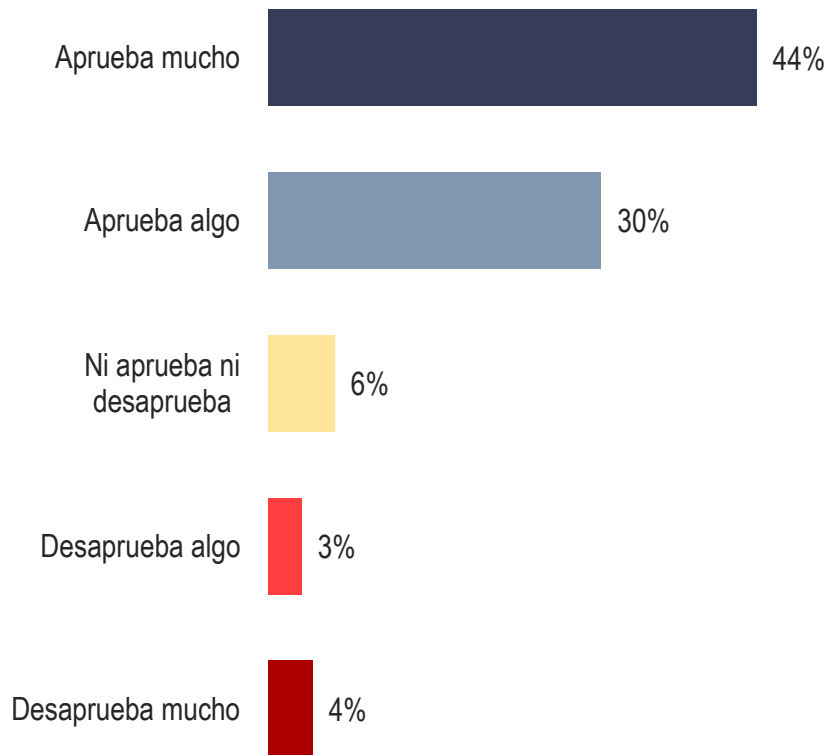
¿Qué requisito se debe cumplir para que los ciudadanos puedan solicitar una consulta popular?

■ Que se junte 2% de firmas de la lista nominal de electores  
■ No sabe  
■ No contestó

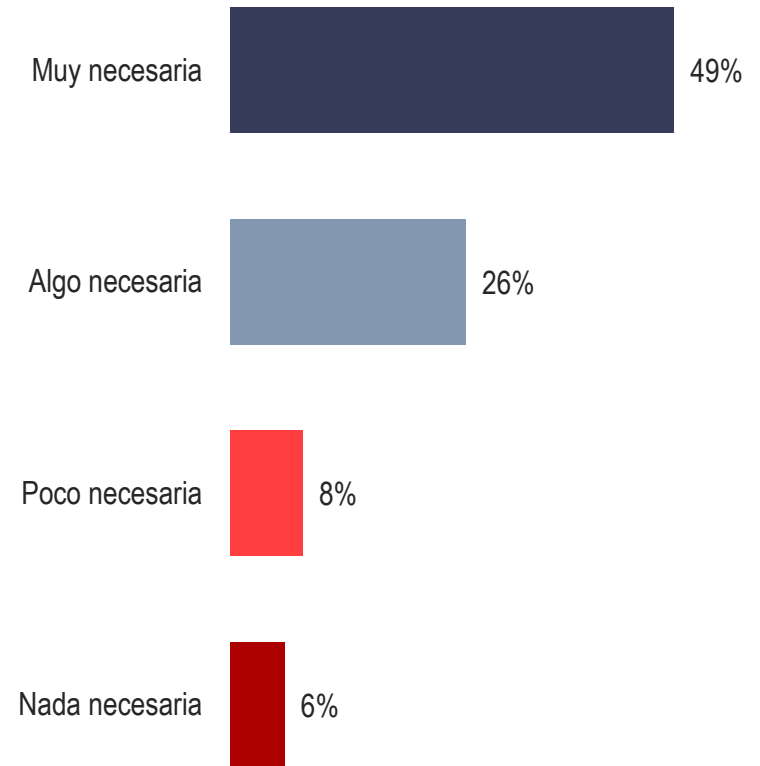


# I. Aprobación y necesidad

La consulta popular es el mecanismo de participación por el cual los ciudadanos ejercen su derecho a opinar sobre uno o varios temas de trascendencia nacional. En general, ¿usted aprueba o desaprueba la consulta popular?



¿Qué tan necesaria considera a la consulta popular para nuestro país?

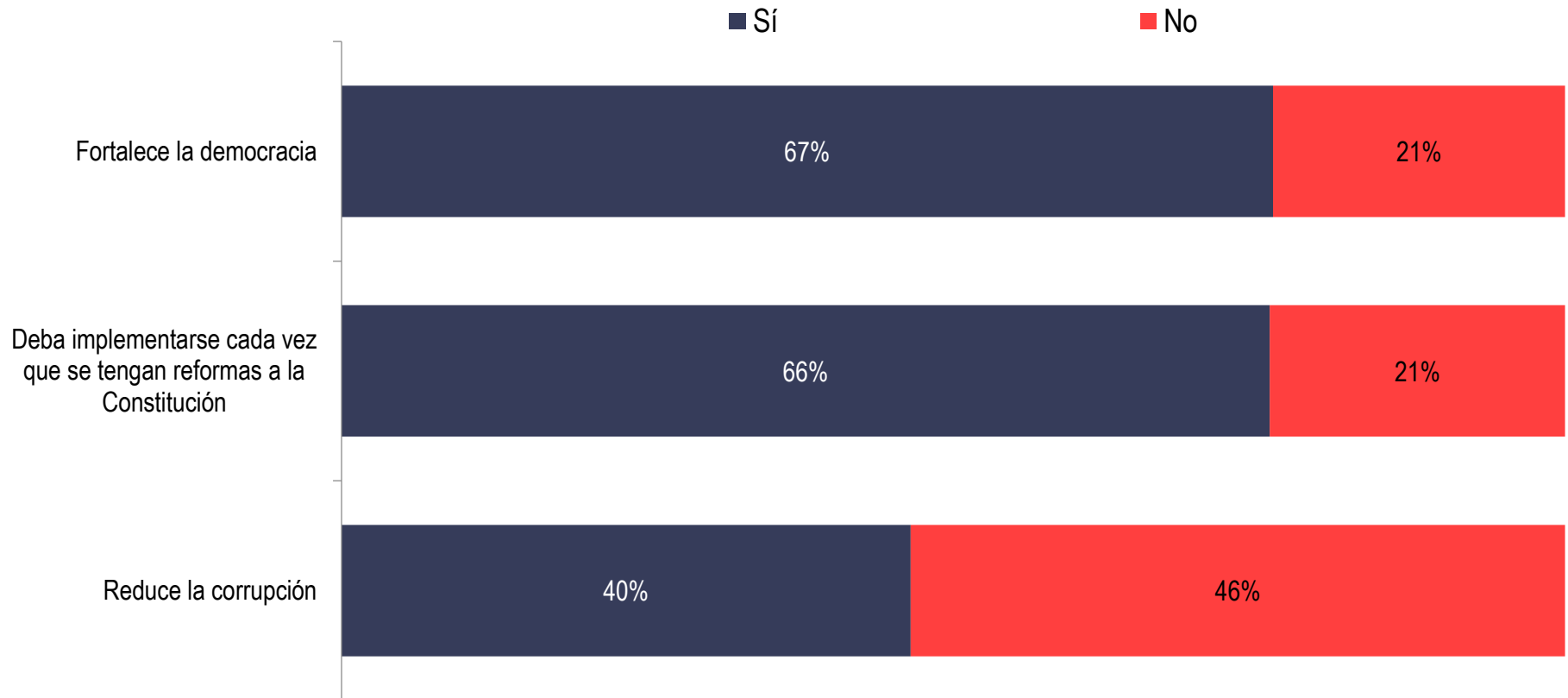


No se muestra el porcentaje de “no sabe, no contestó”; sumando esta categoría se obtiene 100%.



# I. Consulta Popular

¿Usted cree que la consulta popular...?

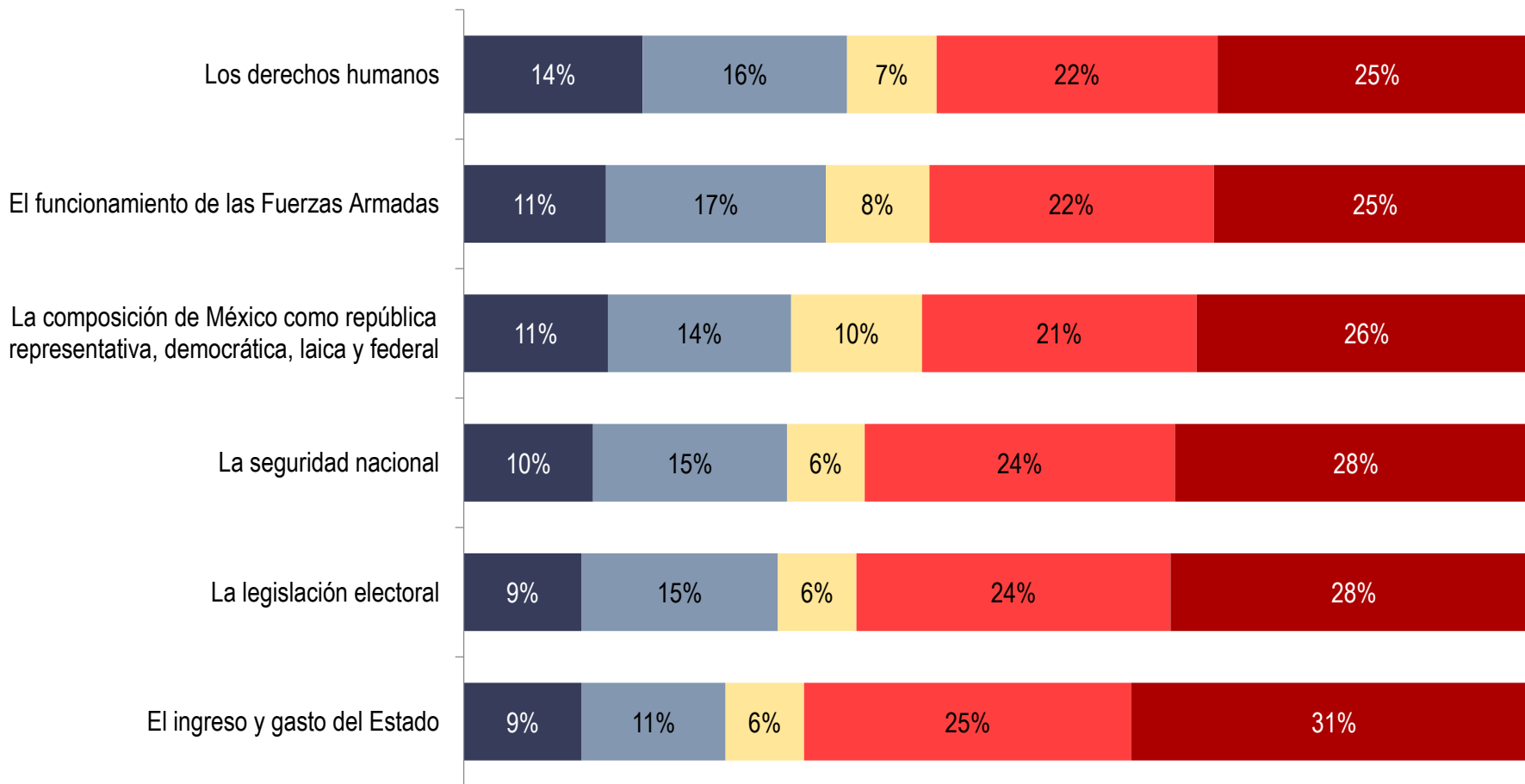


No se muestra el porcentaje de “No sabe” y “No contestó”; sumando estas categorías se obtiene 100%.

# I. Temas exentos

El siguiente tema: ... no puede ser objeto de consulta popular, ¿está usted de acuerdo o en desacuerdo?

■ Muy de acuerdo   ■ Algo de acuerdo   ■ Ni de acuerdo ni en desacuerdo   ■ Algo en desacuerdo   ■ Muy en desacuerdo

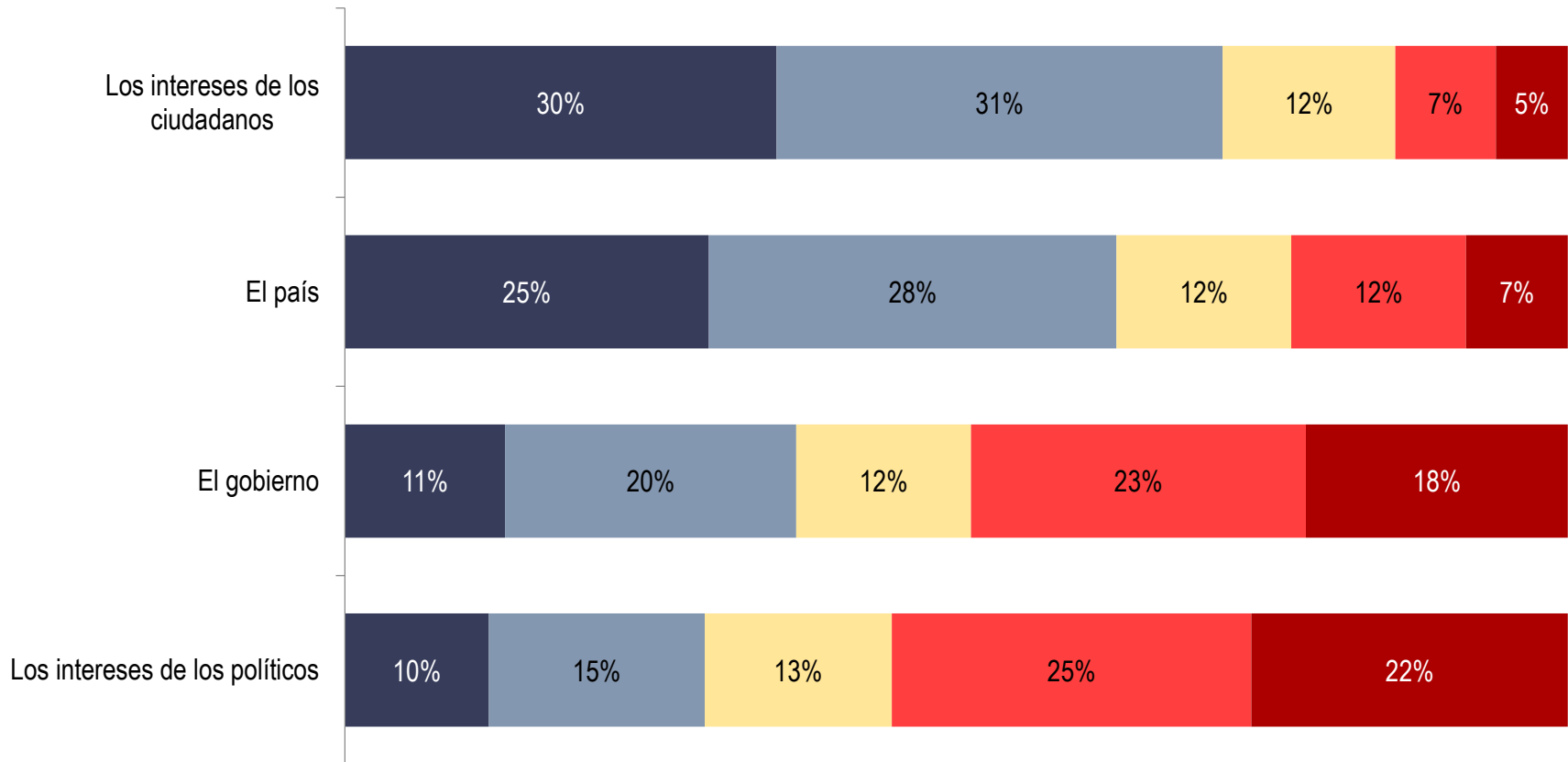


No se muestra el porcentaje de “no sabe, no contestó”; sumando esta categoría se obtiene 100%.

# I. Beneficios y perjuicios

¿Qué tanto usted cree que la consulta popular beneficia o perjudica a...?

■ Beneficia mucho ■ Beneficia algo ■ Ni beneficia ni perjudica ■ Perjudica algo ■ Perjudica mucho



No se muestra el porcentaje de “no sabe, no contestó”; sumando esta categoría se obtiene 100%.

# I. Consulta Popular

---

¿En qué tema considera usted necesaria una consulta popular?

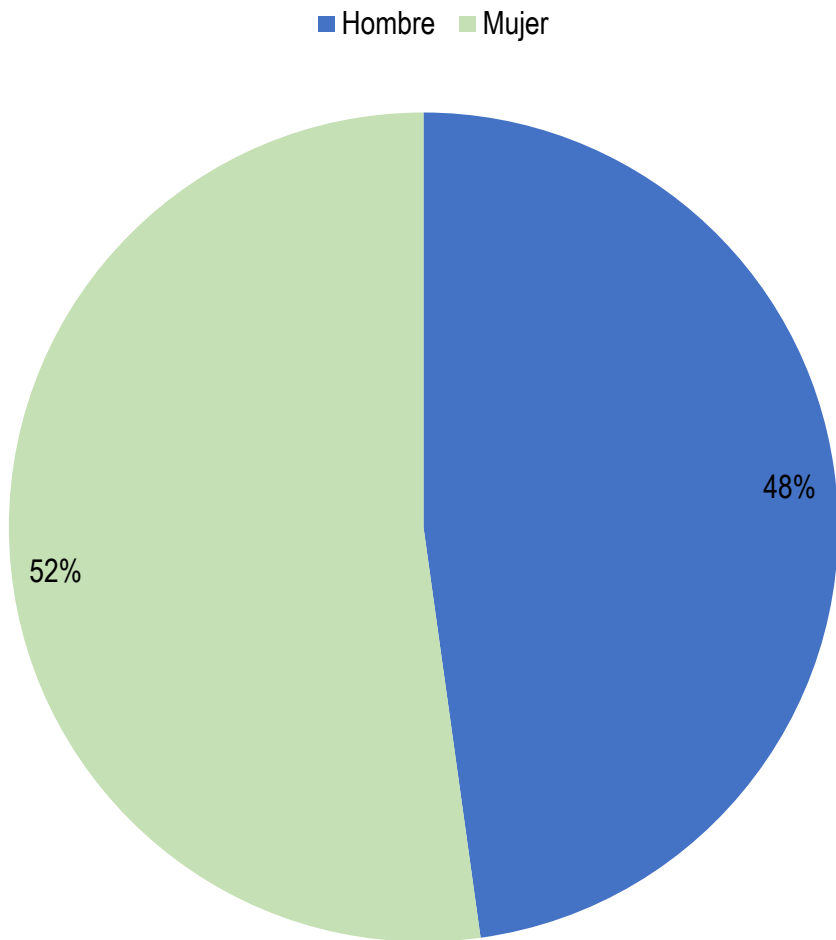


El tamaño de la palabra va de acuerdo a la frecuencia de mención.

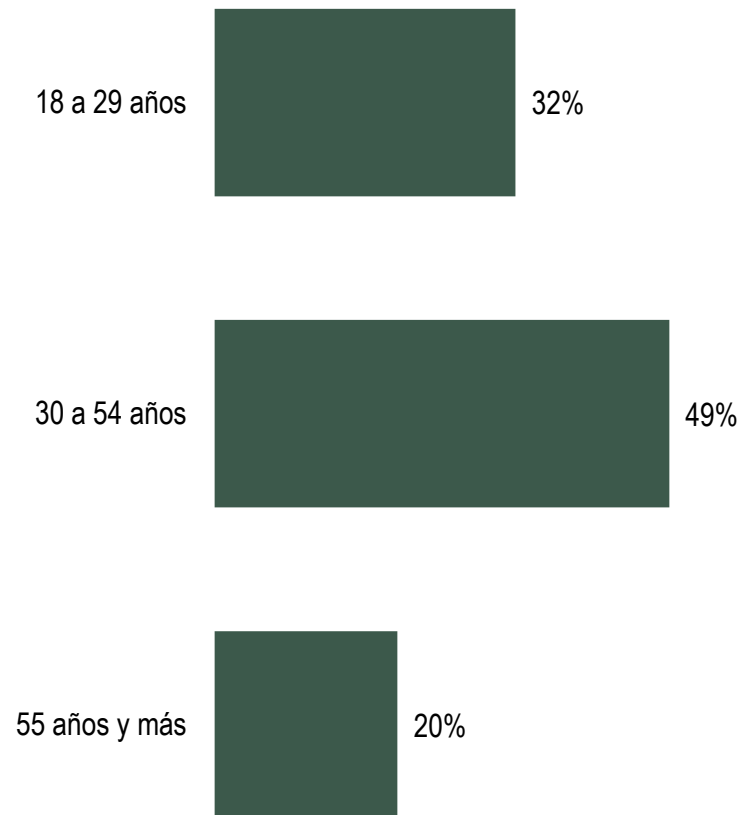
# Perfil del entrevistado

# Perfil del entrevistado

## Sexo

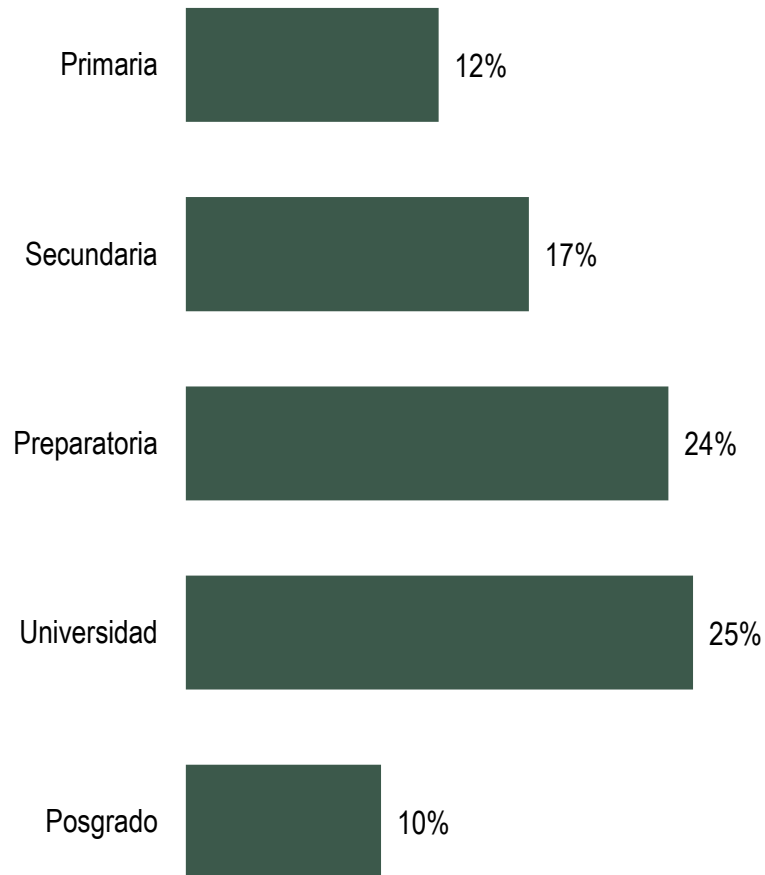


## Edad

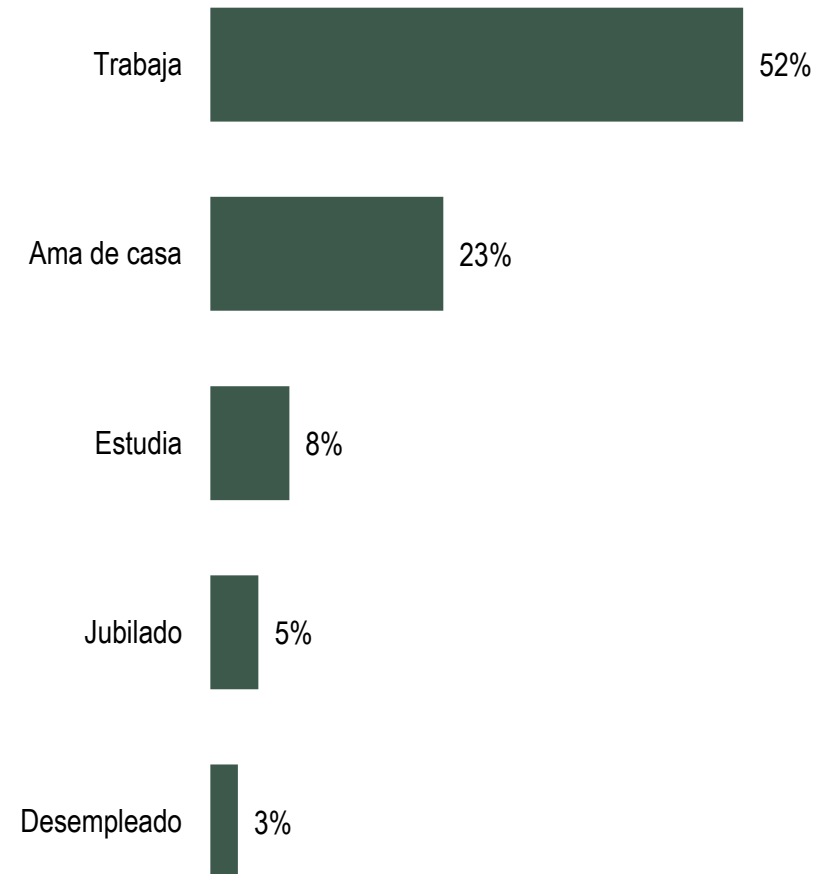


# Perfil del entrevistado

## Escolaridad



## Ocupación

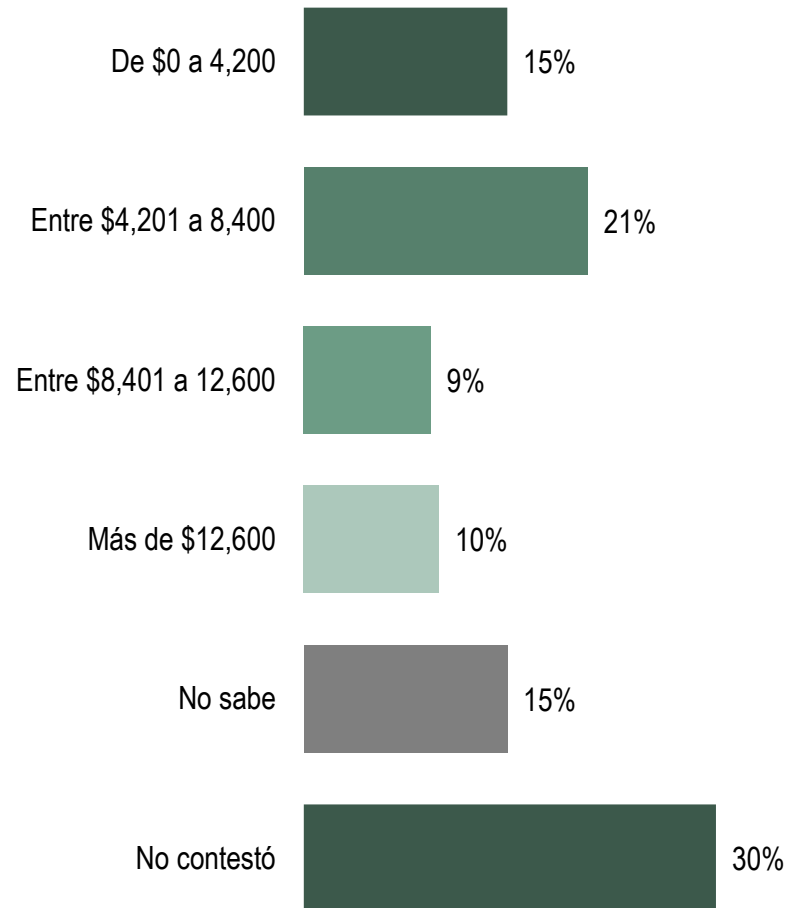


No se consideran los porcentajes de las respuestas No sabe y No contestó, sumándolos se obtiene 100%

# Perfil del entrevistado

---

## Ingreso mensual





# Anexo Metodología

# Anexo. Metodología

---

<b>Fecha de levantamiento</b>	Del 22 al 24 de mayo de 2015.
<b>Población de estudio</b>	Personas mayores de 18 años con teléfono en su vivienda.
<b>Recolección de datos</b>	Entrevistas telefónicas a números fijos.
<b>Método de Muestreo</b>	Selección aleatoria sistemática con probabilidades proporcionales al número de líneas de teléfonos fijos en todo el país. Se aplicaron cuotas de edad y sexo representativas de la población.
<b>Tamaño de la muestra</b>	901 entrevistas efectivas en todo el país
<b>Margen de error y nivel de confianza</b>	Cada proporción tiene un error de estimación que depende de la variabilidad de la muestra. El error máximo permitido es de $\pm 3.2\%$ para el ámbito nacional. Los errores presentados en este reporte se estiman considerando un nivel de confianza del 95%.
<b>Diseño y análisis de la investigación</b>	Dirección de Opinión Pública, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
<b>Director del proyecto</b>	J. Guadalupe Cárdenas Sánchez, mercadólogo y maestrante en estadística aplicada.